

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 7.456/2011

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2011, ha acordado aprobar inicialmente el Plan Local de Instalaciones Deportivas de Santaella, lo que se hace público al objeto de que durante el plazo de un mes a contar desde

el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los interesados puedan examinar dicho documento en las dependencias municipales y se presenten las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas.

Santaella, 2 de agosto de 2011.- El Alcalde, José Álvarez Rivas.